



## Resolución Legislativa N°. 037-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 08 de mayo de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 08 de mayo del 2015, las 11h03.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 16-SG-2015 del día viernes 08 de mayo del 2015, en el tercer punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, aprobar el informe del Equipo Técnico, sobre la propuesta de límites inter parroquiales Mindo San Miguel de los Bancos, ampliando la Resolución legislativa N° 002-SG-CMSMB-2015 de fecha 13 de enero del 2015, por cuanto no se ha hecho constar en el expediente contenido en el MEM-312-DPT-GADMSMB-2014, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González, respectivamente.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

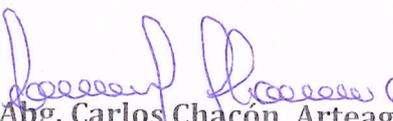
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 037-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 08 de mayo del 2015.- San Miguel de los Bancos, 08 de mayo del 2015, a las 11h25.- LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.